

**De: Jefe de Seguridad.**

**A: Patrimonio y contratación.**

**INFORME.**

**Ref. Exte.- 2022/D22200/ 006-302/00003.**

**SOBRE “B”. Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.**

**Indicar que se presentan a concurso tres empresas de Seguridad, que son:**

**GSI (Grupo de Seguridad Integral).**

**Grupo Control (Empresa de Seguridad S.A.).**

**SABICO (Seguridad). No presenta oferta, para el Lote I. MUREC.**

Tras el estudio de documentación, aportada por las citadas; indicar que se excluye del Informe de valoración a la Empresa SABICO, por no cumplir con lo solicitado en PCAP, (Pliego de Condiciones Administrativas Particulares).

Sobre la oferta de la citada empresa, indicar que no especifica ni marca ni modelo de ninguno de los elementos presentados, léase como, cámaras, video grabadores, etc... si presenta alguna característica o fotografía de los mismos de manera muy genérica.

En este sentido, el PCAP, (Pliego de Condiciones Administrativas Particulares) dice textualmente, en la página n.º 62 en el Apartado: B.- Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor.

**Punto n.º 2: Mejora de las características mínimas exigidas en el PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas), para los sistemas de video vigilancia en cada uno de los centros.**

... se detallarán los sistemas de video vigilancia que se ofrecen, en cada uno de los lotes, conforme a lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas, indicando la marca y modelo de los mismos, así como sus características que deberán cumplir con las mínimas exigidas en dicho pliego.

Último párrafo. - Se valorarán las características de dichos elementos que supongan una mejora para la seguridad de las dependencias provinciales, comparativamente entre las ofertas presentadas, excluyéndose las ofertas que no indiquen la marca y modelo de los elementos ofrecidos, así como las que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos.

**Ademas en la página n.º 73. ANEXO IV.**

**DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION CUYA PONDERACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIR EN EL SOBRE, B).**

**Punto n.º 2: Mejora de las características mínimas exigidas en el PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas para los sistemas de video vigilancia en cada uno de los centros).**

**Párrafo n.º 3º. Se valorarán las características de dichos elementos que supongan una mejora para la Seguridad de las dependencias provinciales, comparativamente entre las ofertas presentada, excluyéndose las ofertas que no indiquen la marca y el modelo de los elementos ofrecidos, así como las que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras el estudio de la oferta de la citada empresa, indicar que no especifica ni marca ni modelo de ninguno de los elementos presentados, léase como, cámaras, video grabadores, etc... sí presenta alguna característica o fotografía de los mismos de manera muy genérica.

Por lo que respecta a la oferta presentada por la mercantil GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A. para el lote 3, por este técnico se observó que, en la oferta de dicha mercantil para el Centro de Servicios Múltiples, se ofrecían 7 cámaras bullet analógicas, y en el pliego se pedían cámaras IP.

Respecto a las cámaras ofertadas, se observó en las características técnicas de las mismas que se trataban de cámaras fijas tipo bullet Hikvision DS-2CE19H8T-AIT3ZF (2,7-13) analógicas de alta resolución, por lo que, al tratarse de cámaras distintas a las exigida en el pliego, se consideró necesario solicitar aclaración a la empresa GSI para que indicasen si estas cámaras se podrían conectar a una red ethernet a través de IP, tal y como se exige en el pliego de prescripciones técnicas.

Tras reunión de la Mesa de contratación, se realizó el requerimiento de aclaración a la empresa y con fecha 20 de enero de 2023, se reunió de nuevo la Mesa de contratación a la que se dio cuenta de la aclaración presentada por la empresa, la cual ha establecido que se trata de una errata en la descripción correspondiente a la cámara ofertada para el edificio de Servicios Múltiples, ya que por error se ha copiado la descripción correspondiente al modelo de cámara ofertada para el Edificio Moisés Ruiz.

A la vista de la aclaración presentada, la Mesa consideró que la citada mercantil estaba modificando su oferta, indicando ahora un modelo distinto de cámaras al que aparecía en su oferta inicial. Por ello, la Mesa acordó la exclusión de la oferta de GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A., respecto al lote 3.

Por tanto, en base a lo acordado por la Mesa de contratación y teniendo en cuenta que las cámaras que aparecen en la oferta del lote 3 del Centro de Servicios Múltiples no cumplen con las características descritas en el pliego de prescripciones técnicas, no procede la valoración de la oferta presentada por GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A. respecto al lote 3.

**Criterio 1:** Mejora consistente en la presentación de un Manual de procedimiento que será entregado a cada uno de los vigilantes al inicio del contrato (hasta un máximo de 15 puntos).

Tras el estudio realizado comparativamente de juicio de valor entre las dos empresas, se procede a la valoración por Lotes del citado concurso. Manifiestar, que ambas, ofrecen lo establecido en los pliegos, pero con diferencias entre ellas.

**EMPRESA:**

**GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL.**

**LOTE I.- MUREC. MUSEO REALISMO ESPAÑOL CONTEMPORANEO.**

No tiene nada que ver el Museo del realismo, con la descripción de la instalación que indica ( Ministerio Unido y Renovados en Cristo ), aunque lo que se valora es el contenido del Manual respecto a este criterio.

El manual hace referencia a los siguientes puntos, de forma genérica:

- Puestos.- Ordenes de Puesto.-Control acceso.- sistema anti intrusión: Estará alarmado por zonas en distintas franjas horarias. No habla de custodia de llaves.

Código Seguro De Verificación	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Actuación en caso de alarma.-Documentos.-Scanner y detectores, muy genérico, no habla de arco detector.
- Armas - Medios auxiliares: Muy básicos.
- No habla, entre otros aspectos, de un detector manual en los medios para el Vigilante.
- No habla del número de Rondas que se realizan.
- No habla de “procedimiento en caso de emergencia”.

Lote I: se asignan 5 puntos.

Para los lotes 2 a 4 que se valoran a continuación, se indica que, si bien se han presentado manuales para cada uno de los centros que componen estos lotes, corresponden a un mismo modelo, no variando sustancialmente el contenido. Por lo que para su valoración, se ha tenido en cuenta el contenido de uno de ellos, en cada uno de los lotes, sin tener en cuenta los restantes.

## LOTE II. PALACIO PROVINCIAL Y HNOS. MACHADO.

El manual hace referencia a los siguientes puntos, de forma genérica:

- Puestos.- Ordenes de Puesto.-Control acceso.- sistema anti intrusión.
- Actuación en caso de alarma.-Documentos.-Escáner y detectores, muy genérico.
- Armas.- Medios auxiliares muy básicos.- No habla de detector manual en los medios para el Vigilante. No habla de custodia de llaves.
- No dice nada, entre otros aspectos, del aparcamiento del Palacio, entrada, salida vehículos, extracción de humos, detección de explosivos. Se consideran importantes estos aspectos para que los vigilantes presten su servicio de forma más adecuada y con mayores garantías de seguridad. (a modo de ejemplo, cuando hay Plenos, el Vigilante, acude a la planta primera, y el conductor de Seguridad, se hace cargo del garaje...).

Lote II: se asignan 5 puntos.

## LOTE IV.- RAMBLA ALFAREROS I, RAMBLA ALFAREROS II, DROGODEPENDENCIAS, PLAZA DE MARIN, INSTITUTO ESTUDIOS ALMERIENSES ( I. E. A.) Y PLAZA BENDICHO.

El manual hace referencia a los siguientes puntos, de forma genérica:

- Puestos.- Ordenes de Puesto.-Control acceso.- sistema anti intrusión.
  - Actuación en caso de alarma.-Documentos, muy genérico.- Medios auxiliares muy básicos.
  - No hace referencia, entre otros aspectos, al número de Rondas que se realizan.
  - No habla de “procedimiento en caso de emergencia”.
- No habla de custodia de llaves.

Lote IV: se asignan 5 puntos.

En conclusión se le otorga la misma puntuación a todos los lotes, siendo el mismo contenido. El contenido de los manuales y su redacción, es demasiado escueta, muy general para todos los Lotes y Funciones de Vigilancia; siempre es lo mismo. Es un copia y pega para todos, sin tener en cuenta las especificidades de cada uno de los centros. No se manifiesta la eficacia para la seguridad de las dependencias provinciales.

Código Seguro De Verificación	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
Observaciones		Página	3/12
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## GRUPO CONTROL SEGURIDAD.

### LOTE I.- MUREC. MUSEO REALISMO ESPAÑOL CONTEMPORANEO.

El manual hace referencia a los siguientes puntos:

- Habla de Normas específicas del Servicio. Metodología Básica: Funciones. Habla de detector manual en los medios auxiliares para el Vigilante; dos transmisores, para vigilancia, otro para vigilante de Sala. Inicio y finalización de Rondas concretas. Puntos de control dentro del Museo. Control y custodia de llaves. Armero. Atención Centro de Control. Metodología básica de las funciones. Procedimientos de emergencia: Incendios (museo abierto o cerrado); presencia no autorizada; intrusión, agresión a personal, tríptico de primeros auxilios, etc... Normas específicas del Servicio. Escáner, arco detector. Sistemas detección de intrusión, video vigilancia.

Lote I: se asignan 15 puntos.

### LOTE II. PALACIO PROVINCIAL Y HNOS. MACHADO.

El manual hace referencia a los siguientes puntos:

- Habla de Normas específicas del Servicio. Metodología Básica: Funciones. Habla de detector manual en los medios auxiliares para el Vigilante; dos transmisores, para vigilancia. Inicio y finalización de Rondas concretas. Puntos de control. Control y custodia de llaves. Atención Centro de Control. Metodología básica de las funciones. Procedimientos de emergencia: Incendios (Palacio abierto o cerrado); presencia no autorizada; intrusión, agresión a personal, tríptico de primeros auxilios. Normas específicas del Servicio. Escáner. Sistemas detección de intrusión, video vigilancia. Habla del aparcamiento del Palacio, entrada, salida vehículos, extracción de humos, detección de explosivos. Armas. Habla de las funciones a realizar en el garaje.

Lote II: se asignan 15 puntos.

### LOTE III.- SERVICIOS MULTIPLES (SS.MM) Y RESIDENCIA DE MAYORES.

El manual hace referencia a los siguientes puntos:

- Habla de Normas específicas del Servicio. Metodología Básica: Funciones. Habla de detector manual en los medios auxiliares para el Vigilante; dos transmisores, para vigilancia. Inicio y finalización de Rondas concretas. Puntos de control. Control y custodia de llaves. Atención Centro de Control. Metodología básica de las funciones. Procedimientos de emergencia: Incendios; presencia no autorizada; intrusión, agresión a personal, tríptico de primeros auxilios, normas específicas del Servicio. Video vigilancia.

Lote III: se asignan 15 puntos.

LOTE IV.- RAMBLA ALFAREROS I, RAMBLA ALFAREROS II, DROGODEPENDENCIAS, PLAZA DE MARIN, INSTITUTO ESTUDIOS ALMERIENSES (I. E. A.) Y PLAZA BENDICHO.

Código Seguro De Verificación	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
Observaciones		Página	4/12
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El manual hace referencia a los siguientes puntos:

- Habla de Normas específicas del Servicio. Metodología Básica: Funciones. Habla de detector manual en los medios auxiliares para el Vigilante; Inicio y finalización de Rondas concretas. Puntos de control. Control y custodia de llaves. Atención Centro de Control. Metodología básica de las funciones. Procedimientos de emergencia: Incendios; presencia no autorizada; intrusión, agresión a personal, tríptico de primeros auxilios. Normas específicas del Servicio. Video vigilancia.

Lote IV: se asignan 15 puntos.

En conclusión se le otorga la misma puntuación a todos los lotes, porque los manuales presentados para cada uno de ellos, son muy completos, muy claros y concisos, la redacción del/los mismos es muy comprensible y se observa de manera manifiesta la seguridad de las dependencias provinciales, teniendo en cuenta las especificidades y particularidades de cada uno de los centros.

### RESUMEN.

GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL.

GRUPO CONTROL SEGURIDAD.

#### LOTE I.

Se asignan 5 puntos.	Se asignan 15 puntos.
----------------------	-----------------------

#### LOTE II.

Se asignan 5 puntos.	Se asignan 15 puntos.
----------------------	-----------------------

#### LOTE III

No se valora	Se asignan 15 puntos.
--------------	-----------------------

#### LOTE IV.

Se asignan 5 puntos.	Se asignan 15 puntos.
----------------------	-----------------------

Código Seguro De Verificación	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
Observaciones		Página	5/12
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Criterio 2: Mejora de las características mínimas exigidas en el PPT para los sistemas de video vigilancia en cada uno de los centros (hasta un máximo de 20 puntos).**

**NOMENCLATURA A TENER EN CUENTA EN LA DESCRIPCIÓN UTILIZADA PARA LA VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO**

**Grado tres (3): Graduación de Riesgo, en este caso medio-alto.**

**Cámara analógica: Necesita para exterior/interior elementos adicionales como, conexiones, alimentadores y transceptores pasivos.**

**Cámara IP: La que funciona sobre protocolo de internet, usa un software que se conecta directamente a internet. Facilita la comunicación bidireccional. Su configuración remota es facil, incluso en áreas de difícil acceso. No necesita conexiones, ni alimentadores, ni transceptores pasivos como la analógica.**

**Transceptor pasivo: (balun), para cámaras de CCTV, (circuito cerrado de Tv.) de seguridad, envía señal de video por un solo par de cables. Splitter (ó emisor) e Inyector (receptor)**



**Bus: describe una interfaz de comunicación que opera sobre líneas diferenciales capaces de comunicarse con 32 “unidades de carga”, de una CPU.**

**Tamper: Sistema de seguridad de caja, evidenciando de forma visible, si éste ha sido o no abierto.**

**Monitor: Según la marca comercial serán de 31,5” ó de 32”. Pero en realidad es la misma medida en centímetros. (31,5”).**

**Safire: Sistema de seguridad, que engloba de forma eficiente video vigilancia e integra también control de accesos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PoE: Power-over-Ethernet.** Puerto al que se le pueden conectar múltiples dispositivos y que transmitirá datos y alimentación eléctrica a través de un solo cable ethernet.

**Switch:** Conmutador de interconexión, para conectar equipos en red, formando lo que se conoce como una red de área local LAN con especificaciones técnicas que siguen el estándar conocido como ethernet.

**LoCoM5:** Punto de acceso externo con antena integrada de 5 Ghz (giga hertzios), wireless (sin cable).

**Doble tecnología: A).** - Infrarrojo pasivo ó PIR (Passive Infrared); sensor piro eléctrico que transforma la radiación de pulso electro magnético, variaciones de temperatura (humana o animal) en señal eléctrica. **B).**-Microondas; envía pulsos electro magnéticos, para luego medir los cambios de frecuencia en los pulsos recibidos.

**NVR:** Grabador de video de datos de las cámaras IP.

**DVR:** Procesan señales de tipo análogo de las cámaras analógicas.

**HikCentral:** el paso siguiente al iVMS 5200 de Hikvision, es una gran herramienta de gestión para todo tipo de aplicaciones en múltiples industrias, soportando una amplia gama de canales. Se trata de un nuevo sistema de gestión de video vigilancia (VMS) que facilita el control de una amplia variedad de dispositivos de seguridad en diferentes escenarios, de forma escalable.

HikCentral ofrece a los usuarios diferentes funciones operativas, entre las que se incluyen: gestión de visualización y reproducción en directo, búsqueda inteligente de imágenes y gestión de alarmas. Con dos opciones para elegir -una solución basada en servidor y una solución de software- HikCentral se adapta a cualquier necesidad o infraestructura. HikCentral es una plataforma unificada que combina la video vigilancia, lectura de matrículas (Automatic License Plate Recognition ALPR), sistemas de Punto de Venta (Point Of Sale, POS) e integración de sistemas de terceros en una sola solución.

**Descripción de Hikcentral**  
Paquete base del software HikCentral, con licencia para 64 cámaras (ampliable hasta 3.000 cámaras).

**Funcionalidades de Hikcentral:**

- Plataforma centralizada de gestión, con arquitectura Cliente-Servidor. Servicio cliente mediante software, web, o App.

- Escalable: Se puede ampliar hasta 3.000 cámaras por site RSM, y se pueden emplear (mediante licencias RSM) hasta 1.024 sites, lo que permitiría gestionar hasta 100.000 cámaras.

- Permite integrar vídeo (mediante licencias VSS), Control de Accesos (mediante licencias ACS), Intrusión (mediante licencias Alarm).

- **Gestión de funciones inteligentes:** lectura de matrículas (licencia ANPR), reconocimiento facial (licencia Facial Reco), inspección de bajos de vehículos (licencia UVSS), inteligencia de negocio (licencia BI).

- Gestión de videowall (mediante licencia SmartWall).

- Gestión avanzada de usuarios, con integración en Active Directory.

- Gestión de eventos y alarmas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Gestión de mapas.
- Centro de descargas.
- Monitorización de recursos.
- Cuando las cámaras son analógicas; necesitan alimentador, conexión y tranceptor pasivo.



Tras el estudio de juicio de valor realizado comparativamente entre las dos empresas, se procede a la valoración por Lotes del citado concurso. Manifiestar, que ambas ofrecen sistemas y elementos de videovigilancia, bien presentados en general, similares, pero con algunas diferencias entre ellas. COMPARATIVA entre ofertas de las Empresas: GSI y GRUPO CONTROL.

#### LOTE I. MUREC. MUSEO REALISMO ESPAÑOL CONTEMPORANEO.

Para no volver a copiar los elementos y características uno por uno, se realiza un resumen donde se indica alguna pequeña diferencia entre ambas.

#### -GRUPO SGDAD. INTEGRAL .

**Sistema de detección de intrusión:**  
8 tarjetas para convertir el bus y 8 módulos expansores.

**Infraestructura de red:**  
Escáner: ADANI BV5030. Arco detector: GARRET MZ\_6100. 20 zonas detección.

#### -GRUPO CONTROL.

**Sistema de detección de intrusión:**  
8 módulos expansores y módulo Hub y amplificador de señal para bus, para la central.  
( El módulo expansor, no necesariamente, necesita tarjeta; se puede conectar el bus de datos a través de cableado).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Infraestructura de red:**

**Escáner: XR 5030. Arco detector: DETESCAN S330. 33 zonas detección.**

Se asignan 2 puntos a la empresa GSI y 5 puntos a la empresa Grupo Control. Porque cumplen con lo mínimo en todos los elementos, siendo ambas similares. Solo mejoran las características del arco detector, respecto a las “zonas de detección”, siendo esta mejora algo superior en el caso de la empresa Grupo Control.

**LOTE II. PALACIO PROVINCIAL Y HNOS. MACHADO.**

**-GSI.**

**-GRUPO CONTROL.**

Ambas empresas, cumplen con lo solicitado y presentan los mismos elementos, modelos y características, por lo que se asignan los mismos puntos a cada una; 0 (cero) puntos, puesto que no mejoran las características mínimas solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas.

**LOTE III. SERVICIOS MULTIPLES (SS.MM), RESIDENCIA DE MAYORES Y PABELLÓN MOISÉS RUIZ**

**SERVICIOS MULTIPLES.**

**-GSI. No se valora**

**-GRUPO CONTROL.**

**Oferta las 7 cámaras IP, tal y como se ha requerido en el pliego de prescripciones técnicas.**

**Ordenador PC, Lenovo, modelo 11T800MSP.**

**MOISES RUIZ**

**-GSI. No se valora**

**-GRUPO CONTROL.**

**Oferta Grabador digital de 16 canales ( IDS-7216HUHI-M1/S ), por lo que mejora lo requerido en el pliego.**

**RESIDENCIA DE MAYORES.**

**-GSI. No se valora**

**-GRUPO CONTROL.**

**Oferta 7 cámaras bullet IP, una más que las solicitadas en pliego, aunque esto no es objeto de valoración, sino sus características.**

**Se asignan 5 puntos a la empresa Grupo Control.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	<b>Firmado</b>	25/01/2023 13:07:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE IV.- RAMBLA ALFAREROS I, RAMBLA ALFAREROS II, DROGODEPENDENCIAS, PLAZA DE MARIN, INSTITUTO ESTUDIOS ALMERIENSES ( I. E. A.) Y PLAZA BENDICHO.**

**RAMBLA ALFAREROS I.**

**-GSI.**

**El Grabador digital, que oferta cumple con lo solicitado; 8 canales (IDS-7208HUHI-M1/S ). Cumple con el pliego.**

**-GRUPO CONTROL.**

**Oferta Grabador digital de 16 canales ( IDS-7216HUHI-M1/S ), por lo que mejora lo requerido en el pliego.**

**RAMBLA ALFAREROS II.**

**-GSI.**

**El Grabador digital, que oferta cumple con lo solicitado; 8 canales( IDS-7208HUHI-M1/S ) Cumple con el pliego.**

**Ordenador PC; cumple lo solicitado.**

**-GRUPO CONTROL.**

**Oferta Grabador digital de 16 canales, ( IDS-7216HUHI-M1/S ), por lo que mejora lo requerido en el pliego.**

**Ordenador PC, Lenovo, modelo 11T800MSP.**

**DROGODEPENDENCIAS.**

**-GSI.**

**-GRUPO CONTROL.**

**Ambas empresas, cumplen con lo solicitado y presentan los mismos elementos, modelos y características.**

**PLAZA MARIN.**

**-GSI.**

**El Grabador digital, que oferta cumple con lo solicitado; 8 canales ( IDS-7208HUHI-M1/S ). Cumple con el pliego.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**-GRUPO CONTROL.**

Oferta Grabador digital de 16 canales ( IDS-7216HUHI-M1/S ), por lo que mejora lo requerido en el pliego.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES. I. E. A.**

**-GSI.**

El Grabador digital, que oferta cumple con lo solicitado; 8 canales ( IDS-7208HUHI-M1/S ) Cumple con el pliego.

**-GRUPO CONTROL.**

Oferta Grabador digital de 16 canales ( IDS-7216HUHI-M1/S ), por lo que mejora lo requerido en el pliego.

**PLAZA BENDICHO. EDF. CULTURA.**

**-GSI.**

El Grabador digital, que oferta cumple con lo solicitado; 8 canales ( IDS-7208HUHI-M1/S ). Cumple con el pliego.

Ordenador PC; cumple lo solicitado.

**-GRUPO CONTROL.**

Oferta Grabador digital de 16 canales ( IDS-7216HUHI-M1/S ), por lo que mejora lo requerido en el pliego. .

Ordenador PC, Lenovo, modelo 11T800MSP.

Se asignan 0 puntos a la empresa GSI y 5 puntos a la empresa Grupo Control.

Cero puntos a GSI, porque cumple con lo solicitado, pero no mejora las características. Cinco puntos a Gpo. Control, porque mejora las características de los grabadores solicitados.

Por todo lo referido y comparado entre ambas, se procede a asignar en este apartado la puntuación siguiente:

**EMPRESA:**

**GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL.**

**GRUPO CONTROL SEGURIDAD.**

**LOTE I.**

Se asignan 2 puntos.	Se asignan 5 puntos.
----------------------	----------------------

**LOTE II.**

Código Seguro De Verificación	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
Observaciones		Página	11/12
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se asignan 0 puntos.	Se asignan 0 puntos.
----------------------	----------------------

**LOTE III**

No se valora	Se asignan 5 puntos.
--------------	----------------------

**LOTE IV.**

Se asignan 0 puntos.	Se asignan 5 puntos.
----------------------	----------------------

**El total de puntos en ambos apartados por Lotes y Empresas, es el siguiente:**

<b>GSI: Manual/ Elementos</b>	<b>GRUPO CONTROL Manual/ Elementos</b>
<b>LOTE I: 5 + 2 = 7 puntos</b>	<b>LOTE I: 15 + 5 = 20 puntos</b>
<b>LOTE II: 5 + 0 = 5 puntos</b>	<b>LOTE II: 15 + 0 = 15 puntos</b>
<b>LOTE III: NO SE VALORA</b>	<b>LOTE III: 15 + 5 = 20 puntos</b>
<b>LOTE IV: 5 + 0 = 5 puntos</b>	<b>LOTE IV: 15 + 5 = 20 puntos</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DckXX9++ZePP8UZQVAjZxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	25/01/2023 13:07:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DckXX9%2B%2BZePP8UZQVAjZxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

